

**CONVOCATORIA FONDOS PIFI
(POSGRADOS) 2010-2011**

Con el objetivo que los posgrados del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades garanticen su permanencia en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), este año 2011 contamos con fondos PIFI 2010. La Secretaria Académica a través de la *Coordinación de Investigación y Posgrado* convoca a los coordinadores de posgrado a participar en esta convocatoria, conforme a los criterios que a continuación serán explicitados.

CRITERIOS

Estos fondos están orientados a fortalecer las actividades académicas de los alumnos en su proceso formativo, especialmente la movilidad estudiantil. De este modo, los recursos están programados para que los alumnos de los posgrados reconocidos por el PNPC, realicen estancias tanto internacionales como nacionales. También serán apoyados los estudiantes que participen como ponentes en eventos nacionales e internacionales. Asimismo, serán apoyados en el trabajo de campo que sea pertinente para la adecuada realización de sus proyectos de tesis. Los fondos PIFI 2010-2011 también apoyarán la edición de tres libros colectivos de los posgrados registrados en el PNPC así como la publicación electrónica de las 4 mejores de tesis de nivel posgrado.

El monto total del fondo es de \$1'182,547.00 (un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos veinte y un pesos 00/100) y se distribuye en los siguientes rubros:

Apoyo al Posgrado

Objetivo	Meta	Apoyos	Fondo
Apoyar la consolidación de los 11 PE de posgrado registrados en el PNPC	1.-Garantizar la Movilidad Estudiantil del 100% de los 11 PE adscritos al PNPC	1.- Apoyar con transporte y viáticos a estudiantes para que realicen estancias académicas breves tanto internacionales como nacionales. Asimismo, con este recurso se apoya la movilidad de estudiantes y profesores del Doctorado en Educación de la Red iberoamericana "Pablo Neruda"	\$517,096

	2.- Apoyar la participación como ponentes de los estudiantes de posgrado, tanto en eventos nacionales como internacionales.	1.- Apoyar con viáticos y transporte a estudiantes para que participen como ponentes en congresos nacionales e internacionales.	\$278,009.00
	4.- Garantizar la calidad de investigación de los programas de posgrados adscritos al PNPC.	1.- Apoyar con viáticos y transporte nacional el proceso de investigación: salidas de campo, centros de investigación, bibliotecas, archivos y poblaciones, que contribuyan con la elaboración de la tesis.	\$387,442.00
		2.- Publicar avances de investigación de los posgrados inscritos en el PNPC.	\$235,801.00

1. Los programas que serán beneficiados son los inscritos en el PNPC:

Posgrado	Tipo	Reconocimiento PNPC
1. Doctorado en Ciencias Sociales	Orientado a la Investigación	Nivel Internacional
2. Doctorado en Educación	Orientado a la Investigación	Nivel Consolidado
3. Maestría en Estudios Filosóficos	Orientado a la Investigación	Reciente Creación
4. Maestría en Derecho	Profesionalizante	Reciente Creación
5. Maestría en Historia de México	Orientado a la Investigación	Nivel Consolidado
6. Maestría en Estudios de Literatura Mexicana	Orientado a la Investigación	Nivel Consolidado
7. Maestría en Comunicación	Orientado a la Investigación	Nivel Internacional

8. Maestría en Lingüística Aplicada	Orientado a la Investigación	Nivel Consolidado
9. Maestría en Desarrollo Local y Territorio	Orientado a la Investigación	Nivel Consolidado
10. Maestría en Ciencias Sociales	Orientado a la Investigación	Nivel Consolidado
11. Maestría en Gestión y Desarrollo Social	Profesionalizante	Nivel en Desarrollo

2. Los fondos PIFI se ejercerán conforme a la calendarización aprobada por la SEP. A continuación se describe la calendarización:

Meta 1	Actividad	Unidades apoyadas*	Fechas programadas para facturar	Monto aproximado por unidad (persona)
Movilidad estudiantil	1.1 Estancias internacionales	12	14-19 Febrero	\$15,795.00
			20-25 Junio	
Red Pablo Neruda	1.2 Movilidad	8	Según convocatoria	\$21,998.00
Movilidad estudiantil	1.3 Estancias nacionales	21	14-19 Febrero	\$7,221.00
			20-25 Junio	

*En toda la programación, las unidades apoyadas se distribuyen en los dos periodos de programación y facturación. La actividad puede ser en otra fecha, pero hay que facturar en las semanas indicadas (o dentro del concepto de gasto de la factura señalar la fecha programada conforme a este calendario).

Meta 2	Actividad	Unidades apoyadas	Fechas programadas para facturar	Monto aproximado por unidad
Participación de los alumnos como ponentes	2.1 Evento nacional	23	7-12 Febrero	\$6,593.00
			20-25 Junio	
Participación de los alumnos como ponentes	2.1 Evento internacional	11	7-12 Febrero	\$11,488.00
			20-25 Junio	

Meta 4	Actividad	Unidades apoyadas	Fechas programadas para facturar	Monto aproximado por unidad
Garantizar la calidad de la investigación de los 11 posgrados reconocidos en el PNPC	4.2 Apoyo a los estudiantes para realizar investigación de campo nacional	22	14-19 Febrero	\$6892.00
			20-25 Junio	
Garantizar la calidad de la investigación de los posgrados reconocidos en el PNPC	4.3 Publicación de avances de investigación en libros colectivos	3	20-25 Junio	\$52,653.00
Publicación de las mejores tesis	4.4 Versión electrónica	4	21-26 de marzo	\$19,460

3. Dada la anterior calendarización, es importante **facturar en las semanas programadas** aún cuando las actividades se efectúen antes o después de la fecha de calendarización.
4. Cada estudiante podrá solicitar apoyo en una sola ocasión.
5. Los apoyos a solicitar son los siguientes:
 - a. Viáticos y transporte para participar en eventos,
 - b. Viáticos y transporte para trabajo de campo,
 - c. Viáticos y transporte para estancias internacionales y nacionales.
6. El proceso administrativo para solicitar recursos se hará en tres pasos:
 - a. **Solicitud** que consta de siete documentos:
 - I. oficio de solicitud especificando la cantidad solicitada (formato),
 - II. solicitud de viáticos,
 - III. autorización de vuelo,
 - IV. carta de aceptación,
 - V. programa del evento,
 - VI. Plan de trabajo con visto bueno del tutor,
 - VII. Cotización,
 - VIII. Copia de IFE o pasaporte vigente,
 - IX. Copia de kardex simple del SIAU,
 - X. Recibo oficial.

Una vez recibida la documentación se enviará a la Coordinación de Planeación para el Desarrollo Institucional (COPLADI) para su autorización. **Es importante solicitar el recurso**

un mes antes del evento. (Original y copia); de otra manera, el recurso será otorgado por vía de reembolso.

b. **Comprobación de los recursos:**

- I. formato de comprobación,
- II. solicitud de viáticos (copia),
- III. autorización de vuelo (copia),
- IV. constancia del evento,
- V. relación de facturas,
- VI. facturas originales o electrónicas**
- VII. Tipo de cambio con fecha del evento,
- VIII. informe de actividades con el visto bueno del tutor y el coordinador del programa y
- IX. copia del cheque.
- X. Copia del CVU actualizado.

Esta documentación se deberá entregar en original y copia.

7. Es importante que todos los trámites (autorización, solicitud y comprobación) se realicen en tiempo y forma, considerando que la COPLADI debe autorizar el apoyo para poder solicitar el recurso.
8. En el caso de las comprobaciones se contará con quince días hábiles a partir de la fecha de entrega del cheque.
9. Con el propósito de lograr una mejor distribución de los recursos, se establecieron los topes de apoyo máximos por unidad, según los recursos autorizados por la SEP.
10. Los trámites se entregarán con la Lic. Norma Ibarra Hernández (normah@csh.udg.mx) en la *Coordinación de Investigación y Posgrado* en horas hábiles.

**CONVOCATORIA
PUBLICACIONES CON FONDOS PIFI (POSGRADOS)**

Con el objetivo de impulsar la calidad de los programas de posgrado del CUCSH ya adscritos al PNPC, la Secretaría Académica, a través de la Coordinación de Investigación y Posgrado

INVITA

A los coordinadores, profesores, estudiantes y egresados de posgrados incorporados al Programa Nacional del Posgrado de Calidad (PNPC) del CUCSH a presentar propuestas para publicar avances de investigación, capítulos de resultados o tesis concluidas con los recursos PIFI 2010-2011 otorgados por la Secretaría de Educación Pública.

B A S E S

1. El presupuesto disponible está destinado a cubrir los gastos de publicación de 3 libros colectivos que contemplen contribuciones de estudiantes, egresados y profesores de los programas de posgrado del CUCSH incorporados al PNPC.
2. Los apoyos a solicitar son los siguientes:

a) Publicación de 3 libros colectivos de los posgrados del CUCSH en el PNPC.

Requisitos y documentación:

- El o los coordinadores del libro deberán ser miembros de la planta docente o alumnos del posgrado.
- Presentar la propuesta de libro colectivo por escrito a la *Coordinación de Investigación y Posgrado* del CUCSH. Esta propuesta deberá contemplar: i) Justificación; ii) número de contribuciones esperadas; iii) características del libro y los posibles autores; iv) mecanismo de arbitraje y dictamen previsto; v) calendario de ejecución.
- Las propuestas deberán estar avaladas por las Juntas Académicas de cada uno de los posgrados, estableciendo niveles de prioridad.
- Las propuestas de publicación deberán presentarse a más tardar el 15 de mayo de 2011 con el aval de las Juntas Académicas respectivas.
- Las propuestas de publicación que sean aceptadas deberán entregar el manuscrito del libro colectivo para su edición a más tardar el 30 de mayo de 2011.

b) Publicación electrónica de 4 libros provenientes de tesis de posgrados que sean dictaminados positivamente por dos evaluadores en el formato de dictamen establecido.

Requisitos y documentación:

- Presentar para su evaluación tesis de posgrados convertidas en libros en *la Coordinación de Investigación y Posgrado* del CUCSH en formato impreso y electrónico (en CD), con número telefónico y correo electrónico del autor. Nota: No serán evaluados manuscritos de tesis que no hayan sido trabajados para su posible publicación como libros.
- Podrán proponerse para su publicación los libros provenientes de tesis de posgrados presentadas ante el jurado de tesis del **2009 a 2011**.
- Los libros tendrán que ser acompañados con cartas de postulación de la obra por parte de la Junta Académica del programa de posgrado correspondiente.
- Los libros que sean evaluados positivamente serán publicados en ediciones digitales.
- Las propuestas de libros deberán presentarse para su evaluación a más tardar el 10 de marzo de 2011.
- Solo se publicará las tesis que fueron presentadas y defendidas en tiempo y forma según las disposiciones del CONACYT.

4. La **documentación** se deberá presentar en original impreso en la *Coordinación de Investigación y Posgrado* del CUCSH en los plazos establecidos para cada modalidad.

5. Para cualquier duda o aclaración, favor de contactarse con el Mtro. Mauricio Méndez Huerta, Jefe de la Unidad de Posgrado, unidadposgradommh@gmail.com.

6. El Comité Editorial del Centro, revisará y evaluará cada expediente, determinando los trabajos y la colección editorial en la que serán publicados. Esta dependencia notificará por escrito las evaluaciones de las propuestas recibidas.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal. Febrero de 2011

MTRO. PABLO ARREDONDO RAMÍREZ
RECTOR DEL CUCSH